



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 2377 /2003

EXPEDIENTE N° 3477/03

58

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión y montaje de una escalera metálica que permitirá el acceso a la sala de máquinas del 8vo. piso del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1/4 obra la solicitud y croquis efectuado por la ex Intendencia del Palacio de Justicia, en la que informa que dada la envergadura del trabajo, el mismo no puede realizarse por personal de los talleres a su cargo.

Que a fs.7/9 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración según las especificaciones técnicas aportadas por el requirente, el cual cuenta con la conformidad expresa del mismo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 13 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión y montaje de una escalera metálica que permitirá el acceso a la sala de máquinas del 8vo. piso del Palacio de Justicia, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 7/9 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs.13 por la suma total de pesos quince mil (\$ 15.000.-) con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION